LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA

DEBE A:

MARIA LEONOR VARGAS CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.497.915, la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($1.828.500) MCTE, por concepto de suministro de alimentación a hospitalizados usuarios de la ESE durante el mes de abril de 2023.

Socha, 8 de junio de 2023.

MARIA LEONOR VARGAS CARVAJAL
C.C.No. 35.497.915 de Suba

Hospital	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

FECHA:	8 DE JUNIO DE 2023			**INFORME No.:**	3
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO		**No. CONTRATO:**	8	**TIPO DE CONTRATO:**	SUMINISTRO
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LUZ ANGELA RODRIGUEZ VARGAS			**CARGO:**	ASESOR AREA D APOYO
				No. DE TELÉFONO:	
CONTRATISTA:	MARIA LEONOR VARGAS DE BENITEZ			**C.C. O NIT:**	35.497.915
E-MAIL:				**No. DE TELÉFONO:**	3143558870
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)				**C.C.:**	
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES SEGÚN LA NEESIDAD HOSPITALARIA Y LOS REQUERIMIENTOS O PROGRAMACIONES REALIZADAS POR LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS				
PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	21-feb-2023	**DESDE:**	01-mar-2023	**DESDE:**	01-abr-2023
TERMINA:	31-ago-2023	**HASTA:**	31-mar-2023	**HASTA:**	30-abr-2023

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que la E.S.E ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN DE OBLIGACIONES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE 52 DESAYUNOS A PACIENTES HOSPITALIZADOS USUARIOS DE LA ESE	REGISTRO URGENCIAS	
2	SUMINISTRO DE 58 ALMUERZOS A PACIENTES HOSPITALIZADOS USUARIOS DE LA ESE	REGISTRO URGENCIAS	
3	SUMINISTRO DE 49 COMIDAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS USUARIOS DE LA ESE	REGISTRO URGENCIAS	

Otras Observaciones:

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados,
Pruebas subidas a plataforma: documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman

PORCENTAJE:		**No. FACTURA O SOPORTE:**	

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta

No. CUENTA PRESUPUESTAL	**NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL**	**VALOR PAGO ACTUAL**
212020100302	IMPLEMENTOS, UTILES DE ASEO Y CAFETERIA	$ 1.828.500,00
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL**
202300003	202300085	$ 1.828.500,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 11.136.000,00	
(+) Valor adiciones	$ -	
(=) Valor total contrato	$ 11.136.000,00	
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		$ 2.161.500,00
(-)Valor a pagar		$ 1.828.500,00
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 7.146.000,00
SUMAS IGUALES	$ 11.136.000,00	$ 11.136.000,00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 1.828.500,00	Valor en letras:	UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

Para constancia suscribimos:

Nombre y Apellidos
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

María Leonor Vargas
MARIA LEONOR VARGAS DE BENITEZ
Nombre y Apellidos
CONTRATISTA

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA

DEBE A:

MARIA LEONOR VARGAS CARVAJAL, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.497.915, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.817.500) MCTE, por concepto de suministro de alimentación a hospitalizados usuarios de la ESE durante el mes de mayo de 2023.

Socha, 8 de junio de 2023.

María Leonor Vargas Carvajal

MARIA LEONOR VARGAS CARVAJAL
C.C.No. 35.497.915 de Suba

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA:	8 DE JUNIO DE 2023			**INFORME No.:**	4
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO		**No. CONTRATO:**	8	**TIPO DE CONTRATO:**	SUMINISTRO
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LUZ ANGELA RODRIGUEZ VARGAS			**CARGO:**	ASESOR AREA D APOYO
				No. DE TELÉFONO:	
CONTRATISTA:	MARIA LEONOR VARGAS DE BENITEZ			**C.C. O NIT:**	35.497.915
E-MAIL:				**No. DE TELÉFONO:**	3143558870
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)				**C.C.:**	
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES SEGÚN LA NEESIDAD HOSPITALARIA Y LOS REQUERIMIENTOS O PROGRAMACIONES REALIZADAS POR LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS				
PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	21-feb-2023	**DESDE:**	01-abr-2023	**DESDE:**	01-may-2023
TERMINA:	31-ago-2023	**HASTA:**	30-abr-2023	**HASTA:**	31-may-2023

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que la E.S.E ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN DE OBLIGACIONES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE 87 DESAYUNOS A PACIENTES HOSPITALIZADOS USUARIOS DE LA ESE	REGISTRO URGENCIAS	
2	SUMINISTRO DE 88 ALMUERZOS A PACIENTES HOSPITALIZADOS USUARIOS DE LA ESE	REGISTRO URGENCIAS	
3	SUMINISTRO DE 70 COMIDAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS USUARIOS DE LA ESE	REGISTRO URGENCIAS	

Otras Observaciones:

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados,
Pruebas subidas a plataforma: documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman

PORCENTAJE:		**No. FACTURA O SOPORTE:**	

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSION	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)

En caso de **Personas Jurídicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta

No. CUENTA PRESUPUESTAL	**NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL**	**VALOR PAGO ACTUAL**
212020100302	IMPLEMENTOS, UTILES DE ASEO Y CAFETERIA	$ 2.817.500,00
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL**
202300003	202300085	$ 2.817.500,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 11.136.000,00	
(+) Valor adiciones	$ -	
(=) Valor total contrato	$ 11.136.000,00	
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		$ 3.990.000,00
(-) Valor a pagar		$ 2.817.500,00
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 4.328.500,00
SUMAS IGUALES	$ 11.136.000,00	$ 11.136.000,00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 2.817.500,00	Valor en letras:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

Para constancia suscribimos:

Nombre y Apellidos
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

María Leonor Vargas
MARIA LEONOR VARGAS DE BENITEZ
Nombre y Apellidos
CONTRATISTA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 14:35:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35497915
Código de Verificación	35497915230608143530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224827333

WEB
14:38:01

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LEONOR VARGAS BENITEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35497915:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:32 PM horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **35497915**

Apellidos y Nombres: **VARGAS DE BENITEZ MARIA LEONOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co